

CASA O. MASINI

Atiende provisoriamente en los altos de su tienda, entrando por SAN ANTONIO 224
Com siempre, mantiene gran surtido en artículos de refinado gusto y de calidad:
GUANTES, CARTERAS, FLORES, ADORNOS, SOMBREROS, CLOCAS, CINTAS, etc.

La señora Julia Bustamante de Pinto.

En la madrugada de ayer dejó de existir la respetable dama doña Julia Bustamante de Pinto, cuyas condiciones de virtud y bondad de alma la presentaron siempre como un ser excepcional.

Casada con don Francisco A. Pinto, formó un hogar modelo. Sus hijos, Francisco, Luz, Marta y Paulina, la consideraban no sólo como una madre ejemplar, sino también como una amiga cariñosa y comprensiva.

Periodista australiano llegó ayer.

En el avión de itinerario de la Panamá, llegó ayer a Los Críos, el señor David McNeill periodista australiano de destacada actuación, quién realiza un extenso viaje por Sud América para enviar notas e información de lo que allí se recorre en la importante cadena de diarios Australiana denominada Australian Consolidated Press.

El viajero es el hijo menor del General Sir Walter McNeill administrador en Nueva Guinea. Periodista profesional, se sitúa en el ejército de su patria y forma parte de las fuerzas expedicionarias australianas. Luchó en el Medio Oriente y más tarde en el Pacífico, como capitán de la Septima División Australiana de tanques división que sirvió plenamente en Estados Mayor de la Sexta División y finalmente juntó con otros cuatro colegas, como correspondiente de guerra, envió noticias a la prensa australiana de la frente europea. Después estuvo durante siete meses con el tercer ejercicio del general Patton, con quien sirvió hasta la batalla de París. La misión del señor McNeill, aparte del carácter periodístico que supone este viaje, tiene relación con la designación del señor L. R. McGregor que pronto llegará a Sud América en carácter de Ministro de Australia para Argentina, Brasil, Chile y Perú. Al efecto, el distinguido viajero ha sido invitado de parte del diplomático austriaco algunas misiones encargadas a realizar en estos cuatro países.



que se vinculan con la reciente designación del representante de su patria.

El señor McNeill permanecerá unos días entre nosotros, antes de cruzar la vía a Lima y Bogotá, desde donde seguirá viendo a los Estados Unidos.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE —

Se cita a las socias a las proyecciones sobre tópicos culturales que ofrece la Asociación de Cooperación Norteamericana en Chile a las enfermeras de la Cruz Roja Chilena y público en general. Se llevarán a efecto hoy 15 de mayo, a las 11 horas, en el Teatro Baquedano.

Las enfermeras que están trabajando en hospitales están exentas de asistir.

Se exhibirán películas. Se invita al público.

ADORACIÓN EN EL HOGAR DE LA A. J. C. F.

Como preparación espiritual a la Semana Nacional de Oración y Estudios, las jóvenes de los Centros de Santiago han dedicado tres días a la Adoración del Santísimo, ayer y mañana, de 9.30 a 18 horas.

Durante estos días ruegan especialmente por la Paz que se prepara en la Conferencia de San Francisco. Se invita a los católicos que deseen adhacer a estos días de Adoración vengan a rogar por la Paz y por la Nueva Juventud que prepara la A. J. C. F. en sus filas.

MISA —

Hoy martes, segundo aniversario del fallecimiento de Carmencita Herrera Rojas, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 8.30 horas, en la Iglesia de Santa Sofía del Carmen, Lord Cochrane esq. Pedro Lagos.

A LA COLONIA SUIZA

Con motivo de la cesación de las hostilidades en Europa, se invita a la Colonia residente, a una reunión para exteriorizar nuestra gratitud por haber logrado nuestra querida Patria mantenerse al margen del conflicto; reunión que tendrá lugar el jueves 17 del presente, a las 19 horas, en el local del Club Suizo, calle Arturo Prat 131.

Instituto Chileno-Británico de Cultura

Están transmitiéndose clases de INGLES POR RADIO todos los Martes, Jueves y Sábados, a las 19 horas, por la

Radio Sociedad Nac. de Agricultura. Se puede adquirir el texto "English by Radio", Book I, en el local del Instituto, Moneda 948, y en las principales Librerías

APRENDA INGLES POR RADIO



Señorita Sylvia Gamboa Pizarro, cuyo matrimonio con el señor Germán Ávalos Becker, ha quedado concertado.

Hicieron la vista de estilo don Ricardo Ávalos Guzmán y señora Ana Becker de Ávalos.

MISA —

Hoy a las 9 horas se oficia rá una misa por el descanso del alma de la señora Sabina Díaz de Verdugo, en la Parroquia de la Epifanía, Bellavista esquina Arzobispo Cañanova. (Población León XIII).

VIAJEROS —

De su fundo "El Retiro" en Cauquenes han regresado el señor Carlos Franzani Meza y señora Ana Hornby de Franzani.

— En compañía de su señora, en familia ha partido a Concepción donde asumirá la Jefatura del Estado Mayor del Coronel don Julio Santa María S.

DONA JUSTINA GARRIDO ALBORNOZ —

Ayer falleció en esta ciudad, a la edad de 73 años, doña Justina Garrido Albornoz, prestigiosa educacionista que consagró más de treinta y cinco años a la enseñanza pública.

Su carrera en el Magisterio la llevó a dirigir la Escuela Superior de Niñas de Rengo, establecimiento que estuvo a su cargo durante un cuarto de siglo y en donde ella desarrolló una labor dinámica y entusiasta cuya huella perdurará imborrablemente en aquella ciudad.

Retratada de la enseñanza, situó su residencia en Santiago y comenzó a colaborar en obras benéficas como lo hiciera en su pueblo, aun cuando sus energías estuvieran minadas por los años.

Su muerte enluta a prestigiosos hogares de Santiago, Valparaíso, Concepción y Curicó y lleva, también, un eco doloroso hasta la ciudad de Rengo, en donde hay muchos corazones dolidos por su partida a la eternidad.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas partiendo el cortejo de su casa habitación, Avenida Francia 1199 al Cementerio General. En la mañana, a las 11 horas, se dirá una misa en su domicilio.

In Memoriam —

TERESA SILVA ZAMORA

Mañana hace tres años que Teresa Silva Zamora bajó a la tumba entre las lágrimas de sus familiares y amigos que demostraron su afecto su estimación y su aprecio cubriendo de flores su última trayectoria hacia el viaje sin retorno.

Esta buena amiga vivió su fecunda existencia para servir, y su mayor anhelo lo consagró a los suyos y a los seres que sufren. Inspirada en sencillos principios de moral cristiana, formó en las avanzadas de Cristo; y al pagar su tributo a la Madre tierra se alejó silenciosamente de este mundo, tal como había vivido su existencia terrena.

En esta triste fecha de recordación, depositó en su tumba las flores de mi cariño y de mi recuerdo, a la memoria de la noble amiga que supo bendecir mi vida en los instantes posteriores de su partida.

Mañana se oficiará una misa a las 10 horas en la Iglesia de San Agustín por el eterno descanso de su alma.—N. N.

Regalamos lindos FETICHES para la suerte

A TODA PERSONA QUE COMPRE ARGOLLAS EN

"CASA MUZZIO"

Réclame \$ 125 par 14 K 230 " 18 K 400 "

DESPACHAMOS A PROVINCIA

Av. B. O'Hig gins 1017



NACIMIENTO —

Ha nacido una hijita de la señora Hedwig Freymann Opermann, y del señor Raúl Núñez Núñez.

GRATIFICACIÓN

Se dará gratificación a quien entregue, en Campos de Sports 838, reloj oro, pulsera, marca CYMA, N.º 62921483, extraído el domingo 13, en la vermouth del Teatro "Hollywood", o en el recorrido Avenida Irarrázaval - Los Tres Antonios" a esquina "Domingo Cáceres".

LIBRERIA GERMINAL

TELEFONO 80831 — MONEDA 732 — SANTIAGO

REEMBOLSOS A PROVINCIA

Función de gala en el Teatro Municipal.

Mañana miércoles a las 18.30 horas, a beneficio de la "Unión Chilena Salvad a los Niños", será representada por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile la comedia "Otra vez el Diablo" de Alejandro Casona, que tanto éxito alcanzó en sus representaciones anteriores.

La asistencia de la Excmo, señora Martha Ide de Ríos, patrocinante de ésta función; del Cuerpo Diplomático, y de lo más representativo de nuestra sociedad, harán que esta fiesta sea una de las más brillantes de la temporada.

Las boquillas entradas que quedan disponibles se hallan en venta en la lotería del Teatro Municipal.

Comida en honor del señor Manuel Eduardo Hübner.

Con motivo de su próximo viaje a Canberra, Australia, donde va a desempeñar las funciones de Encargado de Negocios de Chile, un numeroso grupo de sus amigos dará una comida de despedida al diplomático y escritor don Manuel Eduardo Hübner como un homenaje de reconocimiento a la brillante labor cultural desarrollada durante su corta estadía en Chile.

Las adhesiones para ésta comida que se llevará a efecto el jueves 17, a las 21.30 se reciben en el Hotel Crillón.

EN EL HOTEL CARRERA —

Con todo brillo se llevó a efecto en uno de los Salones del 2.º piso del Hotel Carrera, el sábado ultimo, la Fiesta de la Victoria, auspiciada por el Comité Nacional Checoslovaco en Chile y presidida por el Excmo, señor Ministro de Checoslovaquia y señora de Havlasa, quienes dieron mayor brillo a esta magnífica reunión social.

— El maestro Jaime Ceite y su conjunto "The Carrera Melody Band" uno de cuyos principales componentes es la exquisita cantante mecedora Olguita Núñez, se hacen aplausos noche a noche por los hábitos de la Boile "Millaray" que funciona en el 1.er piso del Hotel Carrera y que es el lugar predilecto de la aristocracia santiguina por su ambiente ameno y grato que allí se disfruta y por la atención esmerada que se proporciona a los clientes.

DE BUENOS AIRES —

Han regresado de Buenos Aires la señora Chita Madrid de Cañas y la señorita María Cristina Madrid A.

M U S I C A

Concierto de sonatas ayer en la Sala Cervantes

La métrica musical del siglo diecisésis dividía en dos grandes grupos las creaciones del arte sonoro: música per cantare y música per sonare. De esta última palabra italiana derivó el vocablo sonata. Como es fácil suponer, las producciones líricas tales como cantatas, madrigales, óperas y motetas, estaban comprendidas en el género per cantare, y las instrumentales, en el de la música per sonare. A mediados del siglo diecisiete el compositor italiano L'epremi escribió las primeras sonatas para violín que no eran otras cosa sino suites o series de danzas compuestas en una misma tonalidad. Poco más tarde, Kümmel creó la sonata en tres partes: un tiempo Adagio entre dos Allegros que adoptó Juan Sebastián Bach, principalmente, en sus Concertos; y luego, su hijo Emmanuel, siguiendo a Stamitz, reafirmó su estructura y da margen para que José Haydn y Wolfgang Mozart escriban sonatas de cautivantes contornos, hasta llegar a Beethoven, cuyas Sonatas, concebidas con amplios desarrollos y con honor dramático, dan al género una importancia extraordinaria.

Los dúos, trios, cuartetos, sinfonías y conciertos, se escriben con mayor o menor envergadura, en forma de sonata.

Ayer Fredy Wang y Tapia Caballero se presentaron en la Sala Cervantes ejecutando una Sonata de Haendel, obra de Bach, en Re Mayor de Beethoven, para terminar con la Sonata en Sol Menor de Mozart. Beethoven, para terminar con la Sonata en Sol Menor de Mozart, no escribió las acompañamientos de sus sonatas, sólo se limitaba a estampar en la parte de clave un bajo cifrado. En cambio, Bach realizaba toda la notación de sus partes.

Según nuestro parecer, el programa no estuvo esta vez bien elegido. Los autores ya nombrados tienen sonatas de mayor calidad.

En cuanto a la interpretación, nada especial podríamos añadir acerca de ella. El ritmo, en general, pudo ser más exacto más cuadrado, y la sonoridad del piano menos violenta, con relación al hermoso sonido que Fredy Wang logró sacar de su instrumento.

Estos son pequeños detalles; en otra oportunidad, cuando ambos artistas se conocen mejor, seguramente obtendrán resultados más acuerdos con sus buenos deseos. — A. A.

CONCIERTO DE HOY A ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Por iniciativa de la Inspección de Música de las Escuelas Primarias y bajo los auspicios de la Sección Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, se efectuó hoy al mediodía, en la sala de conciertos del Teatro Baquedano, el concierto que ofrece a los escolares primarios el conocido pianista mexicano señor Fausto García Medellín.

García Medellín ejecutó escenas breves musicales de Chuapin, Ponce Rojas, Jiménez Marzá, Granados y Turina.

Como una retribución a tan gentil gesto del pianista mexicano, los conjuntos corales de las Escuelas Primarias entonaron diversos cantares chilenos. Estos conjuntos están dirigidos por los Profesores Especiales de Música señoras Rebeca Catalán y Berta Valenzuela y señores Esmo Castillo y Omar Granci.

De acuerdo con el itinerario de Invierno, desde el Martes 22 del actual se suministrará la carrera de todos los trenes facultativos entre Alameda y Cartagena, quedando en servicio los siguientes trenes:

ALAMEDA A CARTAGENA

Tren N.º 23, que sale de Alameda a las 8.30 horas, correrá los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Tren N.º 25, que sale de Alameda a las 17.35 horas, correrá los Martes, Jueves, Viernes, Sábados y Domingos.

CARTAGENA A ALAMEDA

Tren N.º 26, que sale de Cartagena a las 8.00 horas, correrá los Martes, Jueves, Viernes, Sábados y Domingos.

Tren N.º 24, que sale de Cartagena a las 17.30 horas, correrá los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

LOCAL DE MELIPILLA

El tren local que sale de Melipilla los días Domingos a las 19.16 horas, correrá por última vez el Domingo 27 del mes.

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Impermables tipo "PILOTO"

importados



Impermeables importados, tipo "PILOTO", cuya calidad ya

famosa le asegura la más confortable protección contra el frío y la lluvia, hechos en riquísimas telas impermeabilizadas y forrados totalmente en género escocés,

colores surtidos, todas las tallas, c.u. \$ 1.380.-

"Los Gobelinos"

AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

OPTICA

Novedades en

ANTEOJOS Y LENTES



Calle central en Nagoya

La seguridad regional estudian en la Conferencia de San Francisco

SAN FRANCISCO 14.—(U.P.)—(Por William H. Lander).— La Conferencia dedicó casi toda su atención a la cuestión de la seguridad regional y el Secretario de Estado norteamericano Mr. Stettinius, se entrevistó con nueve delegados latinoamericanos con el propósito de encontrar una fórmula de transacción.

Los representantes de Brasil, Chile, Perú, Cuba, Colombia, Venezuela, Bolivia, Uruguay y México fueron invitados a conferencias con el Secretario de Estado y a su vez se reunieron anteriormente entre ellos para cambiar impresiones.

Mientras las tres comisiones proseguían con el programa fijado para el día y la noche, en los laboriosos debates la cuestión de la seguridad regional surgió como principal tema de hoy y hasta desplazó a lugar secundario los problemas referentes al fidelismo.

El día se inició con una energética declaración del Ministro de Relaciones Exteriores australiano, Herbert Evatt, según la cual los latinoamericanos intencionalmente o no, amenazan destruir "la organización mundial en su nacimiento" si insisten en una organización regional que tendría autonomía con respecto a la organización mundial.

Evatt atacó violentamente las "maniobras" y "arreglos" que trataban de establecerse entre bases norteamericanas y sus autoridades demandas sobre un mayor número de miembros en el Consejo de Seguridad, si votar el sábado por la fijación de 11 miembros como se proponía en Dumbarton Oaks.

Agregó: "La prensa ha sugerido que ésto puede ser el preliminar a un entendimiento por el cual el regionalismo americano recibiría una inmunidad especial. Si prosiguen estas cosas en San Francisco, la organización mundial se verá subvertida".

Evatt dijo que "el panamericismo es valioso pero a menos que se mantenga la autoridad del Consejo de Seguridad Central, puede transformarse en una forma de desinformación destinada a destruir la cooperación mundial en su nacimiento".

Dijo que a menos que la supremacía de la organización quede firmemente establecida "podrán caerse guerras regionales sin que la organización mundial tenga derecho a sofocar la agresión".

El delegado cubano Bel, al comentar en una entrevista la declaración de Evatt, dijo: "Si permitimos que cualquier Estado extricontinental intervenga en el sistema regional interamericano, la unidad y solidaridad del hemisferio quedará destruida. América dice que en el cuarto de siglo ha mostrado su voluntad de defender la democracia y la libertad en todas partes. Si apoyamos firmemente el sistema interamericano, los países que están en él. Consideramos que contribuimos a la paz mundial al impedir que se extiendan las disputas y diferencias al resto del mundo".

La Subcomisión de Convenciones Regionales se reunió a las 1.30 P.M., hora de guerra del este, presidida por Lleras Camargo. Antes de la sesión Lleras dijo que no anticipaba ninguna solución en la sesión de hoy y dijo que la delegación norteamericana no había aún divulgado redacción de la enmienda que apoyaría.

Algunos delegados también comentaron la declaración de Evatt, diciendo que los latinoamericanos no habían continuado exigiendo mayor número de miembros en el Consejo, pero que los árabes en los primeros días de la Conferencia insistieron que el organismo fuese más numeroso para asegurar la representación árabe.

Después de levantar la sesión, Lleras Camargo dijo que no podía aun comentar sobre la propuesta transacional norteamericana porque no la había visto. El representante norteamericano en la sesión senator Vandenberg, dijo que había habido un debate animado y agregó que los Estados Unidos no habían preparado por escrito ninguna propuesta sobre la cuestión regional.

En algunos círculos norteamericanos se dice que los países latinoamericanos al parecer accedieron a transigir en principio, pero en fuentes latinoamericanas se indicó descontento por el hecho que Estados Unidos no ha presentado aun su enmienda escrita.

Stettinius se reunió con los latinoamericanos a las 5.30 P.M. en el Hotel Fairmont. Los delegados latinoamericanos se reunieron apenas unos minutos antes de ver a Stettinius.

En fuentes extranjeras se dijo que la transacción de los Estados Unidos consiste principalmente en una disposición por la cual los signatarios del Acta de Chapultepec podrían actuar conjuntamente en propia defensa hasta que el Consejo de Seguridad intervenga. Al mismo tiempo se dice que el plan especifica que la acción hemisférica no limitaría en forma alguna la eventual acción internacional.

La United Press ha sido informada que algunos delegados de la Subcomisión de derechos humanos de la Comisión legítima de decisión súpera. Se dice que se hizo en forma de preguntas sobre el procedimiento y competencia de la Comisión para tratar tales cuestiones. Se tiene entendido que los rusos, checos y otros, proclaman continuamente discursos sosteniendo que la Subcomisión no tiene ninguna autoridad específica para actuar o que sus atribuciones son limitadas.

Tal actitud desagrada francamente a los latinoamericanos que según se dice considera que los rusos tratan de lograr la aprobación de la comisión y en la plenaria, de la enmienda de los Cuatro Grandes que restringe los tratados rusos, pero que no se preocupa por lo que pase al sistema interamericano. Los latinoamericanos se dan cuenta también que la enmienda favorable a la ayuda en el apoyo de los Cuatro Grandes goza de prioridad en la Conferencia, prioridad no recibida aun por la cuestión regional.

Laval conserva en su cuerpo la bala del último atentado

PARÍS, 14 (U.P.)—Pierre Laval tendrá un proyectil extra en su cuerpo, si es ejecutado, un yeso que los cirujanos no pudieron extraer después del atentado contra su vida en agosto de 1944. Que Laval tiene lo tiene debajo del corazón, según el periódico "Liberation Soir".

Paul Collet, que disparó contra Laval, no ha sido encontrado después de su deportado a Alemania, pero las autoridades están especialmente en que aún vive, pues ahora se le considera como un "gran patriota".

No se condenó a muerte a Collet porque su muerte era "muy pequeña" y recordó la cual el abogado de la defensa alegó era obvio que el acusado no era miembro de la banda de resistentes, cuyos componentes iban armados todos con armas más grandes, sino que había actuado independientemente.

WASHINGTON, 14 (U.P.)—El peso pesado chileno Arturo Godoy venció por knockout en el quinto round a Buddy Walker, con lo que ha avanzado un paso más hacia la realización de su ambición de volver a medirse con Joe Louis.

La pelea fué concertada a 10 rounds y presenciada por 3.900 espectadores.

Godoy aplicó un terrible castigo a Walker en todo el encuentro y lo derribó a los 7 segundos de la quinta vuelta y finalmente aplicó un fuerte derecho al corazón, derribando por toda la cuestión a su adversario, quien estaba groggy aún por la anterior caída.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Arturo Godoy venció a Buddy Walker por K.O.

WASHINGTON, 14 (U.P.)—El peso pesado chileno Arturo Godoy venció por knockout en el quinto round a Buddy Walker, con lo que ha avanzado un paso más hacia la realización de su ambición de volver a medirse con Joe Louis.

La pelea fué concertada a 10 rounds y presenciada por 3.900 espectadores.

Godoy aplicó un terrible castigo a Walker en todo el encuentro y lo derribó a los 7 segundos de la quinta vuelta y finalmente aplicó un fuerte derecho al corazón, derribando por toda la cuestión a su adversario, quien estaba groggy aún por la anterior caída.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

100 gramos, y Walker, 86 kilos 100 gramos.

Godoy pesaba 90 kilos

2a Circunscripción Previ - de Atacama y Coquimbo
(Elige sólo diputados)

Santiago, a trece de mayo de 1945

VISTOS:

lo Pedro Pablo Guerrero Castillo, domiciliado en Chañaral, población Las Heras, casa No. 10, expone:

Que interpone las siguientes reclamaciones en conformidad al artículo 95 de la Ley 6.834, sobre Elecciones, respecto a la Diputación realizada el domingo 4 de marzo del presente año.

El artículo 95 de la citada ley dice que: "El voto es un acto secreto y personal, y sólo podrá emitirlo el miembro elector, sin presión alguna".

En el presente caso se ha ejercitado toda clase de presión sobre el electorado.

Pide que las preferencias comi-

putadas en Poderilllos al señor José Apolinario Zuleta Cortés, candidato a Diputado de la Lísta N° 4 y que tenían la cruz de la preferencia que los votos en favor del candidato seyerán nulos.

Con este proceder, se ha ido abiertamente en contra de la ley, artículos 20 inciso 2º, 3º y 5º, por lo cual debe estimarse que estos votos así colocados en las cámaras secretas estaban "marcados", y, por lo mismo, deben considerarse nulos.

Este hecho puede comprobarlo el señor Conservador del Registro Electoral, todo vez que la preferencia que los votos en favor del candidato seyerán nulos.

El artículo 95 de la citada ley dice que: "El voto es un acto secreto y personal, y sólo podrá emitirlo el miembro elector, sin presión alguna".

La Ley Electoral es bastante clara al respecto y dice en el inciso 5º del artículo 83, lo siguiente: "Las cédulas que aparecen sin la señal que ha podido hacer el elector, se escrutaran en favor de la lista respectiva porque dichas preferencias, al ser hechas conjuntamente con la impresión de votos, no pudieron, como es lógico, ser marcadas por el elector.

Como consecuencia de las va-

riaciones que experimentaron los resultados generales, a raíz de estas reclamaciones, pide al Tribunal Calificador que escrute nuevamente la totalidad de los votos de la Provincia de Atacama.

Y pide que de acuerdo con lo expuesto en la letra a) de este escrito, declare nula la elección en las Secciones 5a y 6a permanentes de Chañaral; que en Poderilllos se escrutaren, en la Lísta 4, para la Lísta las preferencias del señor Zuleta hechas a imprenta; que se ordene al Tribunal Calificador el recuento total de los votos en la Provincia de Atacama.

Por otra parte, agrega, que aunque existe constancia en las propias actas de las Secciones 5a y 6a permanentes de Chañaral, que en dicha Mesa un elector, al sufragar, echo a la urna un sobre en blanco en lugar del que se le había dado con dicho objeto. Identificado el elector, resultó ser don Luis Poblete Valenzuela. Se ordenó inmediatamente la apertura, constituyéndose el Tribunal en la 5a y 6a Mesa permanentes y se ordenó la apertura del denominado. En su declaración indagatoria, manifestó y explicó que tratándose de un simple error, se pidió a los dirigentes de la campaña que se procediera a anular por votos marcados que se escrutaron en favor del señor José Apolinario Zuleta Cortés, según lo expresado en el cuerpo de esta presentación, declarándose en consecuencia estos votos nulos de nulidad absoluta.

Subsidiariamente y aun cuando lo pidió a lo principal, deberá ser derradicada la acusación de que se escrutaron en todas las mesas receptoras de sufragios correspondientes al Departamento de Chañaral, seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco N° habiendo muerto, por ahí, para mantener la detención del encarcelado, dejase en libertad Dáss orden".

No se ha formulado ante este Juzgado por el Presidente de la Mesa 5a y 6a permanentes de Chañaral, que en dicha Mesa un elector, al sufragar, echo a la urna un sobre en blanco en lugar del que se le había dado con dicho objeto. Identificado el elector, resultó ser don Luis Poblete Valenzuela. Se ordenó inmediatamente la apertura, constituyéndose el Tribunal en la 5a y 6a Mesa permanentes y se ordenó la apertura del denominado. En su declaración indagatoria, manifestó y explicó que tratándose de un simple error, se pidió a los dirigentes de la campaña que se procediera a anular por votos marcados que se escrutaron en favor del señor José Apolinario Zuleta Cortés, según lo expresado en el cuerpo de esta presentación, declarándose en consecuencia estos votos nulos de nulidad absoluta.

Subsidiariamente y aun cuando lo pidió a lo principal, deberá ser derradicada la acusación de que se escrutaron en todas las mesas receptoras de sufragios correspondientes al Departamento de Chañaral, seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco N° habiendo muerto, por ahí, para mantener la detención del encarcelado, dejase en libertad Dáss orden".

No se ha formulado ante este Tribunal, ninguna otra denuncia de la naturaleza indicada en la solicitud en que incide esta re-

presentación.

Se expedieron los certificados solicitados y son del tenor siguiente:

"A fs. 1 se denunció a este Juzgado por el Presidente de la Mesa 5a y 6a permanentes de Chañaral, que en dicha Mesa un elector, al sufragar, echo a la urna un sobre en blanco en lugar del que se le había dado con dicho objeto. Identificado el elector, resultó ser don Luis Poblete Valenzuela. Se ordenó inmediatamente la apertura, constituyéndose el Tribunal en la 5a y 6a Mesa permanentes y se ordenó la apertura del denominado. En su declaración indagatoria, manifestó y explicó que tratándose de un simple error, se pidió a los dirigentes de la campaña que se procediera a anular por votos marcados que se escrutaron en favor del señor José Apolinario Zuleta Cortés, según lo expresado en el cuerpo de esta presentación, declarándose en consecuencia estos votos nulos de nulidad absoluta.

Subsidiariamente y aun cuando lo pidió a lo principal, deberá ser derradicada la acusación de que se escrutaron en todas las mesas receptoras de sufragios correspondientes al Departamento de Chañaral, seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco N° habiendo muerto, por ahí, para mantener la detención del encarcelado, dejase en libertad Dáss orden".

No se ha formulado ante este Tribunal, ninguna otra denuncia de la naturaleza indicada en la solicitud en que incide esta re-

presentación.

A fs. 5 se emitió la siguiente certificación:

"Que se han instruido los au-

tos N° 3.888 Criminales, por co-

rección de contra de Ramón Muñoz Tapia, y el representante de la candidatura de don Andrés Walker Valdés, Blas Godoy, que se encuentran en su

marzo, que se encuentran

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

lo.—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se modifica el Arancel Aduanero, en lo relativo al aforo del papel destinado para la imprenta.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.0.—Una moción con la que los Honorable señores Diputados don Salvador Ocampo, don Alfredo Escobar y don Humberto Abarca inician un proyecto de ley, por el cual se declara que los empleados de bahía gozarán de todos los beneficios que las leyes otorgan a los empleados particulares.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Viajantes.

Boletín N° 5.270.

Está en discusión el artículo 24.

—Dice el artículo:

"En la distribución de las utilidades, los viajantes quedan eximidos del límite que establece el artículo número 146 del Código del Trabajo, debiendo pagárselos su participación de utilidades de la firma, sin limitaciones de ninguna especie".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.—Dentro de la discusión de este artículo...

El señor CARDENAS.—Podría tratarse sobre también el proyecto sobre inamovilidad de los empleados particulares.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Honorable señor Opitz.

El señor OPITZ.—Este artículo 24 fué objeto de encontradas opiniones en la sesión anterior en que se trató este proyecto.

En realidad, la redacción de este artículo da origen a suponer que los viajantes tendrán una participación en las utilidades de la firma, sin ninguna de las limitaciones establecidas por el Código del Trabajo. Desgraciadamente, el proyecto dice "sin limitaciones de ninguna especie".

En realidad, lo que se ha pretendido decir no es que la gratificación sea ilimitada, sino que los tres meses de sueldo que fija como máximo el Código del Trabajo no tengan el límite de dos mil pesos mensuales.

En otras palabras, los seis mil pesos que el Código establece como máximo, resultan una insignificancia, puesto que se trata de una ley antigua que fué dictada en la época en que la moneda valía mucho más, y, en lo que se refiere a los viajantes, ellos producen cuantiosas utilidades para sus empleadores y, a la vez, de las propias comisiones que perciben tienen que pagar sus gastos de viaje y de alojamiento; sólo un cinco por ciento de los viajantes recibe asignación para viaje. De manera que de las comisiones que ellos perciben tienen que afrontar todos estos gastos, que se estima alcanzan hasta un cuarenta por ciento de dichas remuneraciones.

Por esta razón yo me permito sugerir que se cambie la frase "de ninguna especie" por la palabra "cantidad". Entonces se establecería que se les pagaría su participación de utilidades en la firma sin limitación de cantidad.

El señor CORREA LETELIER.—¡Es lo mismo!

El señor OPITZ.—No es lo mismo, Honorable colega, porque siempre quedaría la limitación de tres meses, pero recibirían tres meses de sueldo o de comisiones efectivamente ganadas.

El señor CORREA LETELIER.—¿Qué es lo que pretende Su Señoría?

En realidad, no lo entiendo...

El señor OPITZ.—¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.—Preguntaba qué es lo que pretende Su Señoría.

El señor OPITZ.—Decía, Honorable Diputado, que en la forma en que está redactado el artículo no se establece limitación de ninguna especie. Entonces, podría decirse que los vendedores viajantes recibirían no sólo tres meses de gratificación como establece el Código del Trabajo, sino cuatro, cinco o seis meses; esto no se determina. En seguida, en cuanto a la cantidad, tampoco habría limitación.

Ahora yo propongo que quede establecida la limitación de tres meses de sueldo, o comisiones, tal como lo establece el Código del Trabajo, pero que el volumen que se perciba por este concepto no tenga la limitación de seis mil pesos, sino que equivalga a tres meses de sueldos o comisiones efectivamente ganadas. Entonces quedaría sin limitación de cantidad. Me parece que en esta forma queda clara la disposición.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Comprendo exactamente cuál es la idea del Honorable señor Opitz. Creo que con la forma en que propone la modificación, o sea, de que no haya ninguna limitación de cantidad, no se va a obtener el fin perseguido por el Honorable Diputado porque, tanto lo que dice relación con la proporción del sueldo mensual, lo que Su Señoría llama tres meses de sueldo al año, que es igual al 25 por ciento de cada sueldo anual, como la cantidad máxima mensual de dos mil pesos, son limitaciones de cantidad, de tal manera que no quedaría salvado el punto en discusión.

Yo, señor Presidente, no participo de la opinión del Honorable señor Opitz, porque no creo que haya ningún motivo para establecer esta regla de excepción en favor de estos empleados particulares. Con la misma razón deberíamos hacerla extensiva a todos.

El señor OPITZ.—¡Así debería ser, Honorable Diputado!

El señor CORREA LETELIER.—Cuando se

trate de modificar la regla general será ocasión de estudiar el caso, pero no creo que haya ningún motivo para hacer ahora una excepción a favor de este grupo de empleados.

Como creo que el artículo será aprobado, estimo conveniente que se diga que no rige la limitación del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, en cuanto fija un sueldo mínimo de \$ 2.000 mensuales en toda la República, salvo las excepciones.

El señor OPITZ.—No tengo a la mano esa disposición. Honorable colega Si Su Señoría me hiciese el favor de leerme...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS VEZ

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Honorable Diputados, ruego a Su Señoría que sirvan guardar silencio.

El señor CORREA LETELIER.—Dice así el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo: "La gratificación no será superior, en ningún caso, salvo estipulación en contrario, al 25 por ciento del sueldo anual, considerando todo sueldo hasta un máximo de dos mil pesos mensuales en toda la República, salvo en las provincias de Antofagasta al norte y en Magallanes, donde se considerará como sueldo máximo el de dos mil quinientos pesos mensuales".

Si Señoría quiere que desaparezca esta limitación de los dos mil pesos?

El señor OPITZ.—Exactamente.

El señor CORREA LETELIER.—Si esa es la finalidad que persigue Su Señoría, sería mejor que se dijese que no regirá para este gremio la limitación de sueldo máximo del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, porque en la forma que Su Señoría lo propone, parece que quisiera que desapareciese toda limitación.

El señor OPITZ.—Acepto la modificación de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Yo no acepto la idea, pero como creo que la idea de Su Señoría va a ser aprobada, me parece que sería mejor hacerlo de la manera que he propuesto.

El señor OPITZ.—Yo acepto la idea de Su Señoría.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.—Dentro de la discusión de este artículo...

El señor CARDENAS.—Podría tratarse sobre también el proyecto sobre inamovilidad de los empleados particulares.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.—En la forma que propone el Honorable señor Correa Leteller?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Acordado.

El señor DELGADO.—¿Cuál es la modificación introducida por el Honorable señor Correa Leteller?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Acordado.

El señor DELGADO.—Le estoy preguntando cuál es la modificación y Su Señoría da por aprobado el artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS VEZ

El señor PROSECRETARIO.—El artículo 24 quedaría en la siguiente forma según la idea que propone el Honorable señor Correa Leteller:

"En la distribución de las utilidades, los viajantes quedarán eximidos del límite que establece el artículo 146 del Código del Trabajo, debiendo pagárselos su participación de utilidades de la firma, sin que rija para este gremio el inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo".

El señor CORREA LETELIER.—En realidad, está mal redactado; pero la idea de mi indicación es que la disposición del inciso segundo del artículo 146 del Código del Trabajo, en cuanto establece un sueldo maxi-

mo, no rige para los viajantes.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Por eso, he solicitado el asentimiento de la Sala para que se apruebe este artículo en la forma que propone Su Señoría, quedando la Mesa encargada de su redacción, y ha sido acuerdo para ello.

En discusión el artículo 25 del proyecto:

Dice el artículo:

Artículo 25.—"Los viajantes, mientras dure el desempeño de sus funciones, quedan eximidos del pago del impuesto al turismo".

El señor PROSECRETARIO.—En el artículo 25 hay una indicación para suprimirlo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—En la Comisión de Hacienda, señor Presidente, se expresó que hay un sinnúmero de personas que no por razones de turismo sino por razones de trabajo, tienen que viajar y pagar su cuento en los hoteles y pagar el impuesto al turismo, y no se estimó prudente hacer la excepción de este impuesto en favor de un grupo de esas personas solamente. Por otra parte, se consideró también la imposibilidad de determinar cuando esta gente alojaba en hoteles por razón de su trabajo. En efecto, el control de esta circunstancia es imposible, y por eso la Comisión de Hacienda acordó rechazar este artículo y pide a la Honorable Cámara que así lo acuerde.

El señor VALDEBENITO.—Habrá que dejar el artículo tal como está redactado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 27.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Solamente para hacer una observación de detalle en la redacción del artículo.

El inciso segundo habla "de un cuarenta por ciento en las de transporte terrestre". En cambio, el tercero dice: "De un 30 por ciento en las marítimas, fluviales y aéreas". Debería decir: "De un 30 por ciento en las de transporte marítimo, fluvial y aéreo, ya que actualmente conceden un quince por ciento".

El señor VALDEBENITO.—Habrá que dejar el artículo tal como está redactado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra sobre el artículo 27.

El señor CORREA LETELIER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—Solamente para hacer una observación de detalle en la redacción del artículo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—En votación el artículo 25.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Aceptado el informe de la Comisión de Hacienda.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—En votación el artículo 25.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Aceptado el informe de la Comisión de Hacienda.

Queda suprimido el artículo 25.

En discusión el artículo 26.

El señor PROSECRETARIO.—Dice el artículo:

"Para los efectos de pago del impuesto a la renta, 5a categoría, los empleados deberán hacer los descuentos correspondientes en piamillas de pagos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 a 45 de la Ley,

SESION 17.a EXTRAORDINARIA, EN

MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

N.º 6.457, de 10 de enero de 1940, descontando un 50 por ciento por concepto de gastos de traslación y viáticos, si ellos fueren de cuenta de los viajantes".

En este artículo hay una indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir la frase "50 por ciento por concepto de" y para agregar el artículo "los" antes de la palabra "gastos".

En consecuencia, la disposición quedaría en la siguiente forma: "descontando los gastos de traslación y viáticos, si ellos fueren de cuenta de los viajantes".

El señor OPITZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.—El señor Prosecretario se ha referido correctamente al impuesto de 5a categoría. El Impreso dice, erradamente, 6a categoría. En realidad es la 5a.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Aprobado.

En discusión el artículo 29.

—Artículo 29.—Para todo lo relacionado con las leyes tributarias y sociales, se considera como sueldo del viajante la suma de los emolumentos que por concepto de gastos de traslación y viáticos, si ellos fueren de cuenta de los viajantes".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 29.

—Aprobado.

do al Apostadero. (Ver página 2 del mismo informe).

O sea, el señor Laurent fué intermediario entre dos organismos fiscales, entre el Apostadero Naval de Talcahuano y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Compró acero al Apostadero Naval a un peso cincuenta centavos el kilo, y ese rozmacerio, lo vendió a los Ferrocarriles a cinco pesos noventa.

El señor CABEZON.— Entonces no fué intermediario, porque él compró y después vendió.

El señor CORREA LETELIER.— Eso se llama intermediario, Honorable Diputado, según el propio diccionario.

El señor CABEZON.— Intermediario es aquél que solo acerca al comprador y al vendedor.

El señor CONCHA.— Es un nombre benéfico el que le da.

El señor CORREA LETELIER.— Fué el puente de unión, entre el Apostadero y los Ferrocarriles. ¿Acepta esta expresión, Su Señoría?

Intermediario, precisamente, significa estar en medio de dos, compró a uno y vendió a otro. Fué comerciante, como Su Señoría desea llamarlo, pero yo quería dejar constancia que compró a uno a \$ 1.50 y vendió a otro a más de su mercadería a \$ 5.90.

Un señor DIPUTADO.— ¡Como todo comerciante!

El señor CORREA LETELIER.— ¡No creo que como todos!

Un señor DIPUTADO.— ¡Como la mayoría de los comerciantes!

El señor CONCHA.— ¡Cómo el más usurero de los comerciantes!

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué cargos formuló la Contraloría? El primer cargo consistió en que hubo una diferencia de 27.190 kilos de acero, que fueron entregados por el Apostadero Naval al señor Laurent y que sin embargo, el señor Laurent no pagó al Apostadero Naval de Talcahuano, como voy a explicar. Esto sucedió en la siguiente forma, Honorable Presidente: el señor Laurent hacía oferta de compra de acero al Apostadero Naval de Talcahuano, y el Apostadero vendía al señor Laurent pescando la mercadería, ya colocada en carros de los Ferrocarriles en una romana situada en la Estación del Arenal, cerca del Apostadero.

En seguida el acero era transportado en carros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la Estación Alameda y aquí, en Alameda, pesadísamente resultó una mayor cantidad total de 27.190 kilos de acero que fueron retirados, — pero no pagados —, por el señor Laurent del Apostadero Naval y que fueron vendidos por el señor Laurent a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, repito, el señor Laurent no pagó al Apostadero Naval, en cambio percibió de la Empresa de los Ferrocarriles la cantidad de 5.90 por cada kilo. De esta manera hizo una utilidad absolutamente indecente, como dejó constancia la Comisión.

¿Quiénes son los responsables de estos hechos? Veámonos el mecanismo de estas operaciones que es el siguiente:

Existe en el Apostadero Naval de Talcahuano una comisión que se llama: Comisión de Reconocimiento o Comisión de Recepción, la cual está encargada, en virtud del artículo 7.º del Reglamento N.o 1.904, de 16 de diciembre de 1942, de la siguiente labor: "Hechos los trámites indicados en los artículos anteriores, la Comisión de Recepción del Arsenal, integrada por el Inspector de los buques en desguace, procederá a la entrega del material, pesándolo en la romana de los Ferrocarriles del Estado o en el Arsenal, levantándose un Acta que será entregada a la Comandancia del Arsenal, pero no habrá necesidad de pesarlo cuando se trate de restos de un buque cuyo trueque se haya contrato por una suma alzada."

La Comisión de Reconocimiento o de Recepción, procedió a pesar este material con evidente negligencia, según se deduce de los antecedentes expuestos de las declaraciones prestadas por sus miembros y especialmente de las respuestas dadas por el Contraalmirante señor Del Campo, en orden a que la romana de la Estación Arenal estabase en buenas condiciones pues en ella se pesaban siempre los productos de firmas comerciales como Gibbs, Williamson Balfour y otras, y nunca hubo reclamos sobre ella; y a que expresamente, contestando a una observación del Honorable señor Arias, el mismo Contraalmirante señor Del Campo dijó que había responsabilidad de esta Comisión.

Por esto, la Comisión designada por la Honorable Cámara, consideró que en la diferencia de 27 mil kilos de acero había responsabilidad para los oficiales que integraban la Comisión de Reconocimiento, y cuyos nombres los Honorable Diputados los encontrarán en la página cuatro del boletín que contiene el informe y pide que se apliquen las medidas que consulta el Reglamento de Disciplina.

Respecto del señor Enrique Laurent, la Comisión tuvo presente la siguiente respuesta que dió a los Inspectores de la Contraloría:

"Estimo que no me cabe ninguna responsabilidad en esta diferencia de peso por cuanto mis compras al Apostadero, como las de años anteriores, han sido hechas siempre sobre la base del peso puesto en Talcahuano, y cuando se han producido diferencias de peso en mí contra el Apostadero no ha querido reconocerlas".

Este principio lo reafirma al decir que "No informé nada, debido a que cuando la diferencia era en mí contra, mis reclamos no eran atendidos".

Debo llamar la atención de la Honorable Cámara hacia el hecho de que en los casos a que se refiere el señor Laurent, no se trataba de pequeñas diferencias en el peso.

Por ejemplo en la página 3 del informe se dice lo siguiente: "El carro Q. 406 despachado el 15 de diciembre de 1943 y que en Talcahuano dió un peso de 20.300 kilogramos, en la Estación Alameda dió un peso de 34.130 kilogramos...". O sea, hubo una diferencia de peso de cerca de 14.000 kilogramos entre una y otra pesada.

Y el intermediario pasaba al Apostadero las compras que él hacía, de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Arenal, es decir, pagó en ese carro 20.300 kilogramos y el venció a \$ 5.90 el kilo, pues el señor Laurent vendía a los Ferrocarriles de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Alameda. Y así como éste hubo otros casos hasta llegar al total de 27.190 kilos señalado y a la utilidad ilícita ya indicada.

Por estas razones, la Comisión Especial Investigadora propuso que se representara al Presidente de la República "la necesidad de que las reparticiones de la Administración Pública, antes de celebrar cualquier contrato, se cercaren de la calidad moral y de la corrección de procedimientos de las personas con quienes van a entrar en negociaciones de cualquier índole".

¿Cuál es el segundo cargo...? Haber entregado corazas de menor espesor y de mayor precio que el ordenado entregar por la Junta Económica.

Voy a hacer una reseña a la Honorable Cámara sobre estos hechos.

En el Apostadero Naval de Talcahuano, señor Presidente, las enajenaciones de material viejo son acordadas por un organismo llamado Junta Económica. Esta Junta Económica se impone de las ofertas de compra y acuerda vender esas mercaderías en las condiciones que estimen convenientes y aprueba la negociación en lo que se llama Recomendación.

Dice el informe de la Comisión: "El Acta de Recomendación N.o 63, no fué cumplida en lo referente a la entrega de una coraza de 6" de espesor que ofrecía adquirir el señor Laurent, indicando que se encontraba en el fondo del mar en un punto determinado. No habiendo sido ubicada, su peso fué reemplazado por corazas de 2" de espesor, según declaración prestada por el Comandante en Jefe señor del Campo (pág. 5 del Informe de la Contraloría)".

"La Junta Económica del Apostadero, presidida por el Contraalmirante señor Del Campo, en acta de aprobación N.o 153, de 23 de agosto de 1945, teniendo en vista la oferta del señor Laurent y lo manifestado por la Comandancia de Arsenales en el informe contenido en el oficio N.o 7.186 recomienda 'la aprobación de la propuesta por trueque de 100 toneladas de corazas surtidas provenientes del ex "Prat" con un espesor que fluctúa entre 4 1/2 y 9 1/2 pulgadas, sobre carro desvío cuadrado a \$ 1.500 la tonelada (pág. 6 del Informe de la Contraloría)".

En Acta de la Junta Económica N.o 179 de 31 de septiembre de 1943 consta la aprobación de la oferta del señor Laurent de fecha 16 de setiembre por 100 toneladas de corazas surtidas (pág. 6 del Informe de la Contraloría).

Estas actas, de acuerdo con el Reglamento, debieron ser enviadas a la Comisión de Reconocimiento para ser cumplidas.

Pues bien, señor Presidente, a pesar de que las actas de la Junta Económica expresaban que debería venderse acero de 4 1/2 a 9 1/2 pulgadas, fué entregado un acero de menor espesor y consecuentemente, de más alto precio, por intervención, en un caso, de la Comandancia en Jefe, y en los demás por esta Comisión de Reconocimiento.

En las páginas 6 y 7 del informe podrá ver la Honorable Cámara las declaraciones de los Oficiales miembros de esta Comisión de Reconocimiento, de las cuales se deduce o que no cumplieron las órdenes emanadas de la Junta Económica o que descuidaron imponerse de las actas que les debía enviar esa Junta y que en otros casos estas actas no fueron enviadas.

Por estas razones, la Comisión responsabilizó también a los miembros de la Comisión de Reconocimiento. Hubo negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

También responsabilizó al Comandante en Jefe en relación con el cumplimiento del acta N.o 63.

En seguida, señor Presidente, la Comisión se impuso de que había constancia de que se habían vendido materiales y que su producto no había ingresado a la cuenta correspondiente de la Tesorería Provincial de Concepción, como lo fija el Reglamento a que hice mención hace poco.

Se vendieron tres carros con materiales: de 33.000 kilogramos, uno; de 29.430 kilogramos, el otro; y el tercero, de 29.100 kilos.

Estos carros fueron despachados por orden del Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, con infracción del artículo 5.o del Reglamento.

El artículo 5.o del decreto reglamentario número 1.904 establece que "el proponente que resulte favorecido deberá depositar dentro del plazo de 3 días, a contar desde aquél en que se le comunica la aceptación de su propuesta, el valor total de ella en una cuenta que se abrirá en la Tesorería Provincial de Concepción, a la orden del Jefe del Apostadero Naval".

"La Comandancia en Jefe del Apostadero girará en la forma ordinaria sobre los fondos a que se refiere el inciso anterior".

¿Cuál es el cargo que hizo la Comisión al Comandante en Jefe del Apostadero? El Comandante en Jefe prescindió de esta disposición reglamentaria y de aquella que obliga a consultar a la Junta Económica, y vendió directamente estos tres carros a que hice mención y el producto de la venta no fué ingresado a la Tesorería Provincial de Concepción.

El señor Comandante en Jefe del Apostadero expresó en descargo de esto, que lo hizo en razón de las circunstancias excepcionales porque atravesaba el país en 1943, a raíz de la ruptura de relaciones con los países del Eje. Que era necesario hacer un sinúmero de gastos, totalmente imprevistos, en el Apostadero, y que las tramitaciones para vender el acero en forma normal eran muy largas.

Vuestra Comisión estimó que el descargo hecho por el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval constituye un estremo, pero que no lo exime de responsabilidad, puesto que ni aún pretexto de circunstancias extraordinarias podía dejar de cumplir los Reglamentos vigentes en la materia.

Cabe si dejar constancia que el señor Ministro de Defensa Nacional envió a la Comisión de Reconocimiento o Comisión de Recepción, la cual está encargada, en virtud del artículo 7.º del Reglamento N.o 1.904, de 16 de diciembre de 1942, de la siguiente labor: "Hechos los trámites indicados en los artículos anteriores, la Comisión de Recepción del Arsenal, integrada por el Inspector de los buques en desguace, procederá a la entrega del material, pesándolo en la romana de los Ferrocarriles del Estado o en el Arsenal, levantándose un Acta que será entregada a la Comandancia del Arsenal, pero no habrá necesidad de pesarlo cuando se trate de restos de un buque cuyo trueque se haya contrato por una suma alzada."

La Comisión de Reconocimiento o de Recepción, procedió a pesar este material con evidente negligencia, según se deduce de los antecedentes expuestos de las declaraciones prestadas por sus miembros y especialmente de las respuestas dadas por el Contraalmirante señor Del Campo, en orden a que la romana de la Estación Arenal estabase en buenas condiciones pues en ella se pesaban siempre los productos de firmas comerciales como Gibbs, Williamson Balfour y otras, y nunca hubo reclamos sobre ella; y a que expresamente, contestando a una observación del Honorable señor Arias, el mismo Contraalmirante señor Del Campo dijó que había responsabilidad de esta Comisión.

Por esto, la Comisión designada por la Honorable Cámara, consideró que en la diferencia de 27 mil kilos de acero había responsabilidad para los oficiales que integraban la Comisión de Reconocimiento, y cuyos nombres los Honorable Diputados los encontrarán en la página cuatro del boletín que contiene el informe y pide que se apliquen las medidas que consulta el Reglamento de Disciplina.

Respecto del señor Enrique Laurent, la Comisión tuvo presente la siguiente respuesta que dió a los Inspectores de la Contraloría:

"Estimo que no me cabe ninguna responsabilidad en esta diferencia de peso por cuanto mis compras al Apostadero, como las de años anteriores, han sido hechas siempre sobre la base del peso puesto en Talcahuano, y cuando se han producido diferencias de peso en mí contra el Apostadero no ha querido reconocerlas".

Este principio lo reafirma al decir que "No informé nada, debido a que cuando la diferencia era en mí contra, mis reclamos no eran atendidos".

Debo llamar la atención de la Honorable Cámara hacia el hecho de que en los casos a que se refiere el señor Laurent, no se trataba de pequeñas diferencias en el peso.

Por ejemplo en la página 3 del informe se dice lo siguiente: "El carro Q. 406 despachado el 15 de diciembre de 1943 y que en Talcahuano dió un peso de 20.300 kilogramos, en la Estación Alameda dió un peso de 34.130 kilogramos...". O sea, hubo una diferencia de peso de cerca de 14.000 kilogramos entre una y otra pesada.

Y el intermediario pasaba al Apostadero las compras que él hacía, de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Arenal, es decir, pagó en ese carro 20.300 kilogramos y el venció a \$ 5.90 el kilo, pues el señor Laurent vendía a los Ferrocarriles de acuerdo con las pesadas hechas en la Estación Alameda. Y así como éste hubo otros casos hasta llegar al total de 27.190 kilos señalado y a la utilidad ilícita ya indicada.

Por estas razones, la Comisión Especial Investigadora propuso que se representara al Presidente de la República "la necesidad de que las reparticiones de la Administración Pública, antes de celebrar cualquier contrato, se cercaren de la calidad moral y de la corrección de procedimientos de las personas con quienes van a entrar en negociaciones de cualquier índole".

¿Cuál es el segundo cargo...? Haber entregado corazas de menor espesor y de mayor precio que el ordenado entregar por la Junta Económica.

Voy a hacer una reseña a la Honorable Cámara sobre estos hechos.

En el Apostadero Naval de Talcahuano, señor Presidente, las enajenaciones de material viejo son acordadas por un organismo llamado Junta Económica. Esta Junta Económica se impone de las ofertas de compra y acuerda vender esas mercaderías en las condiciones que estimen convenientes y aprueba la negociación en lo que se llama Recomendación.

Dice el informe de la Comisión: "El Acta de Recomendación N.o 63, no fué cumplida en lo referente a la entrega de una coraza de 6" de espesor que ofrecía adquirir el señor Laurent, indicando que se encontraba en el fondo del mar en un punto determinado. No habiendo sido ubicada, su peso fué reemplazado por corazas de 2" de espesor, según declaración prestada por el Comandante en Jefe del Campo (pág. 5 del Informe de la Contraloría)".

Por todas estas consideraciones, la Comisión acordó que debía desestimarse este cargo, y estableció que era más bien de responsabilidad del Gobierno el haber dictado un reglamento obscuro y confuso, lo que debía ser enmendado dictándose una reglamentación clara y precisa sobre la materia.

En efecto, este Reglamento N.o 1.906, en primer lugar, habla de trueque; y aquí no hay trueque: se trata simplemente de operaciones de compraventa. En seguida, establece que "el producto de la venta ingresa en arcas fiscales en las cuales pueden girar los respectivos funcionarios". Es inconveniente que los mismos funcionarios que venden las mercaderías puedan disponer del producto de su venta. La interpretación de un reglamento no debe dejarse tampoco al criterio de los funcionarios encargados de aplicarlo.

Del estudio de los antecedentes, señor Presidente, mejor dicho, de las declaraciones de algunas personas que concurrieron a la Comisión, ésta tomó conocimiento de que se había procedido al desguace de los siguientes barcos de la Armada Nacional: transportes "Maipo" y "Rancagua"; cruceros "Zenteno" y "Errázuriz"; destructores "Esmeralda", "Urbe", "Williams" y blindado "Cochrane".

La Comisión no extendió sus investigaciones hasta estos desguaces, porque el acuerdo de la Honorable Cámara la limitaba solamente al del "Prat". Pero la Comisión estima que debe pedir a Su Excelencia el Presidente de la República que ordene una investigación sobre estos desguaces con el fin de saber exactamente lo ocurrido durante ellos.

Hasta aquí, la Comisión se ocupó de lo relativo a la Armada Nacional.

En seguida, el informe entra a analizar lo referente a los Ferrocarriles del Estado.

En lo que respecta a los Ferrocarriles del Estado, la Contraloría General de la República formula a la Dirección General el cargo de haber contratado al Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes por sí, sin intervención de la Dirección General de los servicios.

En efecto, este sistema puesto en práctica es el siguiente: el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes da el conformo en un contrato se recibe la mercadería y a veces se paga y, con posterioridad a la celebración de este contrato, se dicta el correspondiente decreto de adquisición.

En realidad, esto constituye una infracción a la Ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado, puesto que en su artículo 6.º, esta ley establece que el representante legal de la Empresa es el Director y que él celebrará todos los contratos. Siendo éste funcionario el representante legal lo lógico es que él celebre los contratos y no por declaraciones posteriores ratifique contratos celebrados por sus subordinados.

Evidentemente, con esta norma, se han producido actos nulos y no susceptibles de ratificación.

En cambio, este informe expresa constancia de que este sistema que infringe la Ley Orgánica de los Ferrocarriles del Estado no fué puesto en práctica sólo para esta operación con el señor Laurent.

En efecto: si el Apostadero, oficialmente se negaba a vender esas planchas y, en cambio, el mismo Apostadero vendía después al señor Laurent, los jefes de los Ferrocarriles del Estado debieron haber representado esta grave irregularidad al Comandante en Jefe del mismo Apostadero o a la Dirección General de la Armada o directamente al Ministro que corresponda.

En cambio, 8 días después el señor Fernando Guialde recibía una carta del señor Laurent en que expresaba que se había hecho reservar extraoficialmente y sin sujeción a propuesta pública el acero que interesaría la Empresa.

En efecto: si el Apostadero, oficialmente se negaba a vender esas planchas y, en cambio, el mismo Apostadero vendía después al señor Laurent, los jefes de los Ferrocarriles del Estado debieron haber representado esta grave irregularidad al Comandante en Jefe del mismo Apostadero o al Director General de la Armada.

En cambio, 8 días después

ordinarias que las reemplacen y en las peticiones a que se refiere el artículo 82. Deberán presentarse por escrito y apoyadas por un Comité.

Por el sólo hecho de ser presentadas, en sesiones ordinarias y cuasordinarias, se entenderá que estas proposiciones quedan para segunda discusión y se discutirán y votarán en la sesión ordinaria o cuasordinaria siguiente, inmediatamente de llegada la hora de término de la sesión, destinándose un plazo máximo de quince minutos para estos objetos.

"La discusión de cada proposición y sus modificaciones se hará en el término de diez minutos de que usarán, por mitad, un Diputado que la apoye y otro que la impugne".

"La Cámara podrá, a indicación del Presidente, declarar sin discusión una o algunas de dichas proposiciones por ser obvias y sencillas; en cuyo caso, se votarán inmediatamente, en la misma sesión y sin debate".

"Las disposiciones del inciso 2º de este artículo no resarán para las indicaciones a que se refieren los números 3 y 4 del artículo 122, las cuales serán votadas a la hora reglamentaria de término de la sesión en que se formulen".

El señor ALDUNATE.— El artículo no dice lo que sucede Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Estoy diciendo que sólo las proposiciones de incidentes admiten segunda discusión.

El señor CORREA LETELLIER.— Esta muy equivocado Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La Mesa así lo interpreta.

El señor CONCHA.— Lo que se pretende es declarar tierra a este asunto.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La duda reglamentaria debe ser resuelta por la Honorable Cámara.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En votación si este informe puede quedar para segunda discusión.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— Que se apruebe por unanimidad, pero con mi protesta y reclamo, porque el procedimiento seguido por la Mesa ha sido un atropello al Reglamento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— ¡Este es un negocio que se quiere defender!

El señor DOMINGUEZ.— ¡Ya les quedan pocos días!

El señor ALDUNATE.— El Honorable señor Imable está paseado con el Honorable señor Rosas.

El señor IMABLE.— ¡No estoy paseado!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor IZQUIERDO.— ¡Están terminando con un broche de oro!

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum de votación.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos.

El señor CORREA LETELLIER.— Van a terminar despectivamente. La Mesa debió abrir debate durante media hora sobre la cuestión reglamentaria.

El señor Presidente no fué capaz de plantear la duda reglamentaria.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Honorable Diputado...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Llamo al orden al Honorable señor Correa Letellier.

El señor URIBE (don Damíán).— ¡Apíquelo el máximo del Reglamento!

El señor IZQUIERDO.— ¡Se va a quedar con las ganas de ser Presidente de la Cámara!

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

ENRIQUE DARROUY P., Jefe de la Redacción.

SESION 18.a EXTRAORDINARIA. EN VIERNES 11 DE MAYO DE 1945 (SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 18 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto de ley con el carácter de urgente, que crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social y Higiene y a la de Hacienda para los efectos de su financiamiento.

2.º.—Una nota de la H. Comisión Especial sobre Estatuto Administrativo en la que solicita de la H. Cámara que los proyectos sometidos a su estudio no sean tramitados a la Comisión de Hacienda, y otorgue a dicha Comisión Especial todas las facultades que el Reglamento confiere a la Comisión de Hacienda, para conocer del financiamiento de dichos proyectos.

—Quedó en tabla.

3.º.—Tres telegramas, con los cuales diversos centros políticos de Rancagua y Sewell, se refieren a la elección de Diputados verificada el 4 de marzo del presente año.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Correspondió calificar la urgencia de un mensaje del Ejecutivo por el cual se crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.—TRAMITACION DE LOS PROYECTOS QUE ESTUDIA LA COMISION ESPECIAL DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO. — PETICION DE LA COMISION REPECTIVA.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La Comisión Especial que estudia los proyectos sobre ratificación de diversas disposiciones del Estatuto Administrativo, acordó soli-

citar de la Honorable Cámara que los proyectos sometidos a su estudio no sean enviados a la Comisión de Hacienda y se otorguen a dicha Comisión Especial todas las facultades que el Reglamento confiere a aquella Comisión permanente, para el estudio de los proyectos que debe conocer en razón de su financiamiento.

El señor BARRIENTOS.— No hay ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

No se puede, Honorable Diputado, porque el Reglamento se opone a tal procedimiento. Ni aún con el asentimiento unánime de la Cámara se puede omitir el trámite de informe de la Comisión de Hacienda.

El señor BRANES.— ¿Si me permite señor Presidente? Existe ya un precedente en ese sentido. Efectivamente, el proyecto de Rentas Municipales no fué conocido por la Comisión de Hacienda sino que por la Comisión que había sido designada para su estudio, se hizo fulgurante en la mañana de hoy.

Por lo demás, quiero decir a Su Señoría que el propósito que ha tenido en vista la Comisión Especial para hacer esta petición a la Honorable Cámara consiste, principalmente, en abbreviar tiempo para el despacho de este proyecto de ley, porque, de lo contrario, después de producido el informe de la Comisión Especial, tendría que ser revisado enteramente por la Honorable Comisión de Hacienda y pasaría un mes más.

El señor SANTANDREU (Presidente).—

Hablaré con la Honorable Cámara, se aprobará la letra d) del artículo 27 del Honorable Señor.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

La Mesa así lo interpreta.

El señor CONCHA.— Lo que se pretende es declarar tierra a este asunto.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Estoy diciendo que sólo las proposiciones de incidentes admiten segunda discusión.

El señor CORREA LETELLIER.— Esta muy equivocado Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La Mesa así lo interpreta.

El señor CONCHA.— Lo que se pretende es declarar tierra a este asunto.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

En votación si este informe puede quedar para segunda discusión.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— Que se apruebe por unanimidad, pero con mi protesta y reclamo, porque el procedimiento seguido por la Mesa ha sido un atropello al Reglamento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

En votación si este informe puede quedar para segunda discusión.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— ¡Este es un negocio que se quiere defender!

El señor DOMINGUEZ.— ¡Ya les quedan pocos días!

El señor ALDUNATE.— El Honorable señor Imable está paseado con el Honorable señor Rosas.

El señor IMABLE.— ¡No estoy paseado!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor IZQUIERDO.— ¡Están terminando con un broche de oro!

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum de votación.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar por dos minutos.

El señor CORREA LETELLIER.— Van a terminar despectivamente. La Mesa debió abrir debate durante media hora sobre la cuestión reglamentaria.

El señor Presidente no fué capaz de plantear la duda reglamentaria.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Honorable Diputado...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Llamo al orden al Honorable señor Correa Letellier.

El señor URIBE (don Damíán).— ¡Apíquelo el máximo del Reglamento!

El señor IZQUIERDO.— ¡Se va a quedar con las ganas de ser Presidente de la Cámara!

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

ENRIQUE DARROUY P., Jefe de la Redacción.

SESION 18.a EXTRAORDINARIA. EN VIERNES 11 DE MAYO DE 1945 (SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 18 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto de ley con el carácter de urgente, que crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social y Higiene y a la de Hacienda para los efectos de su financiamiento.

2.º.—Una nota de la H. Comisión Especial sobre Estatuto Administrativo en la que solicita de la H. Cámara que los proyectos sometidos a su estudio no sean tramitados a la Comisión de Hacienda, y otorgue a dicha Comisión Especial todas las facultades que el Reglamento confiere a la Comisión de Hacienda, para conocer del financiamiento de dichos proyectos.

—Quedó en tabla.

3.º.—Tres telegramas, con los cuales diversos centros políticos de Rancagua y Sewell, se refieren a la elección de Diputados verificada el 4 de marzo del presente año.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Correspondió calificar la urgencia de un mensaje del Ejecutivo por el cual se crea la planta definitiva del Servicio Nacional de Salubridad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.—TRAMITACION DE LOS PROYECTOS QUE ESTUDIA LA COMISION ESPECIAL DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO. — PETICION DE LA COMISION REPECTIVA.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La Comisión Especial que estudia los proyectos sobre ratificación de diversas disposiciones del Estatuto Administrativo, acordó soli-

gir responder continuar la discusión del proyecto de ley, modificado por el Honorable Senado, sobre creación del Banco Agrario de Chile.

Quedo pendiente la discusión en la letra d) del artículo 27 del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Se discutió el artículo, pero no se alcanzó a votar.</p

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Con algunas excepciones.

El señor BORQUEZ.— ...con algunas excepciones, como dice el Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor IBÁÑEZ.— Considero que, en el hecho, no se estudia en este momento una unificación de los organismos que se ocupan del fomento de la agricultura. Y no es eso.

Si esto se estudiará, Honorable colega, nosotros estaríamos perfectamente de acuerdo, porque se propondría unificar toda la política agraria a través de los institutos que actualmente se preocupan de este problema: Caja Agraria, Caja de Crédito Hipotecario, Institutos, Fondos de la Beneficencia Pública, del Seguro Obrero, de la Caja de Colonización, etc., etc.

Y cuando se estudie esta materia, nosotros suscribiremos todas aquellas ideas que tiendan a servir este plan.

Pero, en este momento, se trata simplemente de restar medios económicos a una institución que está haciendo un buen trabajo de fomento para levantar la economía del país, para llevar la maquinaria al campo, para industrializar nuestras actividades.

No apoyamos, pues, la tesis de restarle estos 240 millones de pesos a la Corporación de Fomento. Creemos, en cambio, que su presupuesto, en lugar de ser disminuido, debiera aumentarse, en beneficio de la Nación.

El señor BORQUEZ.— Continúo, señor Presidente.

Las palabras del Honorable señor Ibáñez me parecen sumamente extrañas, y aclaran mucho más el concepto que estaba sosteniendo.

Dice que todos estamos en disposición de proponer a que no haya muchos organismos del Estado que se dediquen a una misma cosa, porque es aumentar la burocracia, perjudicando al país.

Y ocurre un fenómeno absolutamente raro en este momento. Yo conozco al señor Jefe de la Sección Agrícola de la Corporación de Fomento, quien no es corregionalio mio.

Debo declarar que tengo de él el más alto concepto, tanto en lo que respecta a su corrección cuanto a su preparación. Lamento que no pueda ser más útil aún la existencia de esa Sección. Pero, para mí, se trata de una cuestión de principios: no puede haber diversos organismos del Estado que contribuyan a aumentar la burocracia alrededor de una misma función.

Con esta modificación de la ley, se pretende que el fomento total de la agricultura en el país quede en manos de la Caja Agraria. Sin embargo, al mismo tiempo, se quiere mantener un Departamento, también del Estado, dirigido por un funcionario absolutamente capaz, como es el señor Olea, dentro de la Corporación de Fomento.

¿Qué significa ésto? Simplemente un mayor gasto.

Creo indispensables para el bien del país los servicios del señor Olea. Lo declaro con mayor franqueza.

El señor MONIT.— Ya lo hemos oido.

El señor BORQUEZ.— Su Señoría lo ha sido muchas veces.

En consecuencia, no tengo ningún prejuicio respecto de ésto; pero es totalmente innútil que existan dos instituciones pagadas por el Estado, con fondos del Estado, provenientes de la percepción de las contribuciones.

El señor IBÁÑEZ.— Pero no son dos, Su Señoría lo sabe muy bien, son muchos más.

El señor BORQUEZ.— Lo lógico es irlos reduciendo a medida que se nos presente la ocasión.

El señor IBÁÑEZ.— Yo le aseguro a Su Señoría que hay organismos que ocupan esencialmente la burocracia que necesitan y que, precisamente, la Corporación de Fomento...

El señor BORQUEZ.— ¡No tanto, ni tan poco, Honorable colega!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Y este Departamento de Agricultura?

El señor BORQUEZ.— ¡Estoy de acuerdo con Su Señoría en ese punto!

Se ha dicho, por el Honorable señor Loyola, que este organismo tiene representantes en los Estados Unidos para regular los negocios. ¿Ha oido esta Corporación algo más atroz que ésto?

¿Qué hacen los representantes de la Corporación de Fomento en los Estados Unidos? Nada. No me interrumpa, Honorable señor Loyola, porque le voy a contestar de antemano. Tenemos una Embajada en ese país, tenemos un Consulado General en los Estados Unidos y la Corporación de Fomento de la Producción, que es un organismo del Estado —y respárte la Honorable Cámara!— tiene una delegación muy bien rentada. Creo que el sueldo del señor representante de la Corporación de Fomento de la Producción es del orden de los dos mil quinientos dólares por mes.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, Honorable Diputado!

El señor LOYOLA.— ¡No, Honorable colega!

El señor BORQUEZ.— Su Señoría no sabe el dato.

El señor LOYOLA.— Son menos de mil dólares.

El señor BORQUEZ.— Yo le puedo decir que, fuera de los mil dólares, tiene para gastos de representación, quinientos dólares.

Eso no es necesario, es una corrupción; de modo que yo no voy a estar de acuerdo con el Honorable señor Loyola ni con el Honorable señor Gaete.

Se dice que estos representantes atienden las obligaciones con el Exim Bank. ¿Se cree que nosotros somos niños de las monjas, señor Presidente? Si el Exim Bank es un Banco del Estado con el cual se trata por medio de nuestra representación diplomática; de modo que eso no es problema.

El señor GAETE.— ¡Esos lo saben todo!

El señor BORQUEZ.— Lo saben todo; y, sin embargo, hay gente que da como argumento el desempeño de estas funciones.

Estas obligaciones las cumple el Estado de Chile, se llame Corporación de Fomento de la Producción, se llame Caja Agraria; es absolutamente igual.

De suerte que tenemos aquí tres argumentaciones: la primera, que hay organismos de fomento de la agricultura sumamente importantes, como el Departamento de Agricultura de la Corporación de Fomento de la Producción, pero sin perjuicio de que estas funciones de fomento estén, además, entregadas a la Corporación misma.

Se dice que hay fondos de recuperación. De estos fondos se destinarán a servir las

obligaciones del Exim Bank. Si, en esto no hay cuestión; pero, se arguye que hay necesidad de saberlo de todas maneras.

Segundo, se dice que en Estados Unidos no existe una organización encargada de realizar la tramitación de todos estos asuntos de la Corporación de Fomento de la Producción. Esto es oportuno y perjudicial para los intereses del país.

Y tercero, se dice, finalmente, que cómo le vamos a quitar estas funciones a la Corporación cuando este organismo está haciendo un gran beneficio social. Si hay dos instituciones que están haciendo una obra de gran beneficio social, lo lógico, según el criterio de mi Honorable colega señor Ibáñez, es que se suprima una de ellas. Pero ¿cuál se va a suprimir? La que tiene una organización de crédito a corto y a largo plazo y una organización de fomento, o la que tiene sólo una organización de fomento? No hay cuestión, señor Presidente: hay que suprimir la que realiza una sola actividad.

Por esto es indispensable que, de una vez por todas, sin hacer demagogia de estas cosas, se diga, señor Presidente, que la coexistencia de dos servicios con el mismo objeto simplemente es mantener burocracia; de manera que uno de estos dos debe desaparecer...

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con todo gusto.

El señor IBÁÑEZ.— Creo que todos estamos perfectamente de acuerdo en la necesidad de suprimir uno de esos dos organismos. Y, en este sentido, Honorable colega, yo voy mucho más lejos que Su Señoría. Yo entiendo que todos los Institutos de fomento de nuestra riqueza nacional y de la producción debieran estar en manos de la Corporación de Fomento, y que la Caja de Crédito Agrario, sobre la cual nos estamos pronunciando ahora, no debiera ser sino un departamento de la Corporación.

El señor BORQUEZ.— Yo estoy perfectamente de acuerdo con Su Señoría. Creo que no debiera haber en Chile sino un solo organismo para este objeto, con secciones insignificantes, que se dedicaran a la industria, a la agricultura, a la minería, etc. Pero por algo tenemos que empezar. Si nos expandemos, si hacemos el negocio de la regadera, no llegaremos nunca a esto.

El principio de la Izquierda, el principio de la Izquierda, repito —yo lo repito para que la Honorable Cámara me escuche—, es que se vaya centralizando el crédito en manos del Estado; de manera que si no se quiere que se vaya centralizando el crédito en manos del Estado, no se está haciendo obra de Izquierda. Actualmente, lo que se está haciendo es dirigir la función del crédito por el Estado, y se ampara con esto —yo sé que los Honorables Diputados no lo hacen ni lo harían nunca—, se ampara el interés privado. Yo sé que nadie está incluido de caer en semejante pecado.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA.— El Honorable señor BORQUEZ ha manifestado su opinión en el sentido de que es oportuna esta función que tiene la Corporación de Fomento. Yo voy a explicarle a Su Señoría que, en este período de guerra, la Corporación se ha visto en la necesidad de comprar plantas productoras de cemento, que están usadas, las cuales fueron desarmadas y buscadas de que llegaran en buenas condiciones a Chile. Y comprendo Su Señoría que no iba a ser la Embajada la que estuviera en mejores condiciones de fiscalizar el desarme y de buscar las piezas necesarias para que este material llegara a instalarse y a funcionar en Chile, en debida forma.

No podía la Embajada de Chile, sin conocimiento técnico, sin conocimiento de ingenieros, dar su opinión, recibir o aceptar maquinarias de estas condiciones.

El señor VALDEBENITO.— Es que se comprobaron viejas.

El señor LOYOLA.— Además de esto, se ha estado trayendo también maquinarias para las plantas eléctricas, las que requerían también la fiscalización de técnicos chilenos, para su instalación y funcionamiento en Chile.

Y también hubo necesidad de ello, porque la Corporación era la autorizada para traer algunas materias primas primordiales para la vida del país. Y, naturalmente, como la situación de guerra de Estados Unidos lo exigía, fueron funcionarios chilenos los que debieron tratar de estas adquisiciones en Estados Unidos y obtener las licencias de exportación.

El señor BORQUEZ.— Ya está buena la intervención, Honorable Diputado.

Ahora va a oír la Honorable Cámara las cosas más espontáneas que pueda imaginar.

El Honorable señor Loyola, crete que con mandar ingenieros a Estados Unidos está todo arrugado. Y de la explicación del señor Loyola, que no es angelical sino seráfica, resulta que cada vez que se ha ido a hacer una operación a Estados Unidos de Norte América —y esto es lo que encuentro espantable— se ha mandado una Comisión de ingenieros, con un costo enorme.

El señor LOYOLA.— No, Honorable Diputado.

El señor BORQUEZ.— Yo le puedo decir que sí.

Actualmente hay ingenieros de la Corporación en Estados Unidos.

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante diez años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— ¡No es técnico de nada. Honorable Diputado!

El señor CONCHA.— ¡Sólo Su Señoría es técnico en todo!

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no accepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— En la Honorable Cámara se presta para amparar una farsa!

Los técnicos en lechería son un puro cuento, ya que los que se envían a los Estados Unidos no aprenden nada. Y si esto no es así ¿pueden decirnos los señores Diputados qué conocimientos tienen los señores que fueron a Estados Unidos?

El señor BORQUEZ.— ¡Hasta cuándo, Honorable colega, se presta para amparar una farsa...

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante diez años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no accepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— En la Honorable Cámara se presta para amparar una farsa...

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante diez años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no accepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— En la Honorable Cámara se presta para amparar una farsa...

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante diez años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no accepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— En la Honorable Cámara se presta para amparar una farsa...

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se podrán hacer los negocios.

El señor VALDEBENITO.— En las Embajadas absolutamente nada. Y en Estados Unidos nos darán clase sobre esta materia durante diez años y más...

Esto es simplemente una farsa...

El señor GAETE.— El señor Vergara es ingeniero y es técnico...

El señor BORQUEZ.— En realidad, yo soy por principio enemigo de la burocracia y, por lo tanto, no accepto más que una institución que se dedique a este género de negocios.

El señor OLIVARES.— En la Honorable Cámara se presta para amparar una farsa...

El señor CONCHA.— Eso es para recibir las maquinarias.

El señor BORQUEZ.— También le voy a explicar a Su Señoría, si tiene paciencia.

El señor CONCHA.— Pero Su Señoría dice que la Embajada puede hacer estos negocios, que hay gente que entiende de ellos. Tal vez mañana no haya esta gente y no se

El señor MAIRA.— Claro; es la misma cosa como.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces no se que dividir la votación.

El señor MAIRA.— ¡Me permite, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con la vena de la Sala, Su Señoría tiene la palabra.

El señor MAIRA.— Se trata del mismo objeción que perseguía la indicación que yo insinuaba.

En el artículo 29 del Senado hay dos ideas: una que el Consejo de la Caja sea constituido por Consejeros designados por representantes de las sociedades agrícolas; y la otra, que el Consejo sea asesorado por el Fiscal, con derecho a voz, haciendo las veces de Secretario del Consejo al Secretario de la Caja.

Son dos cosas diferentes.

El artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara se refiere sólo a algunas de estas ideas: que el Banco Agrícola esté administrado por un Consejo designado por el Presidente de la República, por el Honorable Senado y por la Honorable Cámara; pero respecto de esta otra idea, no contiene nada. Por lo tanto, lo único que hay que hacer es aprobar el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara tal como está y agregarle los incisos 2º y 3º del artículo propuesto por el Honorable Senado, disposiciones que se refieren a una materia diferente y que no es contradictoria.

El señor ZAMORA.— Pero habría que aprobar el inciso 1º también. Honorable colega.

El señor MAIRA.— No. Honorable Diputado, pues no modifiqué en nada el artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces habría que hacer una división en la votación.

El señor OLIVARES.— ¡Me permite, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Al proponer la indicación, señor Presidente, he tenido en vista únicamente las ideas expuestas por el Honorable señor Urzúa. Los incisos 1º y 4º del artículo 29 propuesto por el Honorable Senado tienen relación exclusiva con la constitución del Consejo, ideas contempladas en el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara. Suminiriendo esa disposición y reemplazándola por el artículo 18 del proyecto de la Cámara de Diputados, se contemplan todas las ideas porque las referentes al Fiscal y al Secretario General de la Caja están contempladas en la actual ley de la Caja Agraria.

El señor URZUA.— Se podría dividir la votación perfectamente, aprobando el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Teníamos que proceder en la siguiente forma, si me permite la Honorable Cámara: rechazar el inciso 1º del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado, declarar que se da por aprobado el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, aceptar los incisos 2º y 3º del artículo del Honorable Senado y rechazar el 4º.

Esta es la única forma en que se podría proceder, reglamentariamente, de acuerdo con lo que se ha expresado en este momento.

El señor OLIVARES.— ¡Muy bien!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dividir la votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, la proposición del Honorable Senado habla de once miembros.

El señor LOYOLA.— Y el proyecto de la Cámara de Diputados habla de diez miembros.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El proyecto de la Cámara habla de diez miembros.

El señor CHACON.— Rechazamos entonces la proposición del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el inciso primero del proyecto del Honorable Senado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Claro!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Acorde.

Queda rechazado el inciso primero del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado y, en consecuencia, queda aprobado el artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, cambiando la expresión "Banco Agrícola" por "Caja".

En votación el inciso 2º del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso 3º del artículo 29 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el art. 35 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El art. 35 del proyecto del Honorable Senado corresponde al art. 31 del proyecto de la Honorable Cámara con algunas modificaciones.

Dice el art. 35 del proyecto del Honorable Senado:

"Esta ley comenzará a regir 30 días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el art. 35 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Corresponde entrar a ocuparse de los artículos transitorios.

El art. primero transitorio es nuevo.

En discusión el art. primero transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el art. 30 del proyecto del Honorable Senado:

"Cada Consejero durará tres años en el ejercicio de sus funciones, y el Vicepresidente Ejecutivo y el Fiscal serán designados por plazo igual.

Este artículo corresponde al artículo 19 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor URZUA.— Consultan la misma idea pero el de la Cámara establece 4 años en vez de los 3 que consulta el proyecto del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 30 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Practicada la votación en forma económica no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo 30 del proyecto del Senado.

En discusión el artículo 31 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 31.— El Consejo será presidido por el Ministro de Agricultura y, en su defecto, por el Vicepresidente Ejecutivo ambos con derecho a voz y a voto".

Este artículo corresponde al artículo 20 del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor URZUA.— Esta bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Fara otra vez, ruego a Su Señoría que pida más a tiempo.

Practicada la votación en forma económica no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo 30 del proyecto del Senado.

En discusión el artículo 31 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"Artículo 31.— El Consejo será presidido por el Ministro de Agricultura y, en su defecto, por el Vicepresidente Ejecutivo ambos con derecho a voz y a voto".

Este artículo corresponde al artículo 20 del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor URZUA.— Esta bien, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el art. 1º transitorio del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2º transitorio del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el art. 2º transitorio:

"Artículo 2º.— Por exigir el interés nacional se autoriza al Presidente de la República para que expropie las acciones de la Sociedad

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 31 del proyecto del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 32 del proyecto del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 32 corresponde al artículo 21 del proyecto de la Honorable Cámara.

Dice el artículo 32 del proyecto del Honorable Senado:

"El quórum para sesionar será de cinco miembros

a lo menos y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los que asistan. En caso de em-

pate, decidirá el que presida".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º transitorio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Correspondiente al artículo 16 y artículo 5º transitorio del proyecto de la Honorable Cámara.

Dice el artículo:

"Artículo 3.º.— La Caja, organizada en virtud de esta ley, tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, y, en consecuencia, será la continuación ininterrumpida de dicha Sociedad sin perjuicio de las nuevas modalidades que contempla esta ley.

En virtud de esta transferencia pasarán al dominio exclusivo de la nueva institución todos los bienes raíces y muebles pertenecientes a la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, como asimismo sus valores mobiliarios, créditos, derechos, acciones, garantías y privilegios de cualquier naturaleza.

La nueva persona jurídica Caja de Crédito

Agrario no estará obligada a practicar reinscripciones ni anotaciones de ninguna especie en los Registros Conservadores que corresponda o en otros registros especiales para los efectos de lo establecido en el inciso anterior.

Tampoco estará obligada a notificar especial o individualmente a los deudores o acreedores, a las personas que tienen vigente cualquier otra operación u obligación con la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, de la transferencia establecida por esta ley ni de la existencia de sus saldos, y en caso de juicio, no será necesario que acrede su carácter de sucesora de aquella institución.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 3.º transitorio.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º transitorio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 3.º

corresponde al artículo 1.º del Artículo 7.º del Código de Procedimiento Civil.

Dice el artículo 3.º:

"Artículo 3.º.— La Caja, organizada en virtud de esta ley, tendrá el mismo régimen que la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario, con las modificaciones que correspondan a los cambios que se produzcan en la legislación que regule la actividad de la Caja de Crédito Agrario.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.º transitorio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Este artículo es

totalmente nuevo y dice:

"Artículo 4.º.— Autorizase al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda pública por la cantidad de trescientos setenta millones de pesos.

Estos bonos se destinarán a cancelar las diversas obligaciones que la Sociedad Anónima Caja de Crédito Agrario adeuda al Banco Central de Chile y serán recibidos por este Banco estimados en su valor nominal".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 4.º transitorio del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.º transitorio del Honorable Senado.

El señor PROSECRETARIO.— Este artículo también es nuevo y dice:

77 combates se realizarán esta noche en el Estadio Chile

CORRESPONDEN A LA 5a RUEDA DEL CAMPEONATO DE NOVICIOS

En la noche se cumplirá la quinta ronda del Campeonato de los Juegos Olímpicos de Santiago en el ring del Estadio Chile. Es la de los 77 combates que se han efectuado hasta ahora y corresponde a la última etapa de los cuartos finales, que finalizará con las reuniones para dar por finalizado el campeonato de más interés de cuantas se han efectuado últimamente.

CATEGORÍA MOSCA

En la categoría mosca habrá este noche dos encuentros, llamados al atención por la presencia de Manuel Castillo, del Corcolén y Eduardo Rojas, de Yarur, que son los que más destacada actuación han tenido.

No obstante esto hay que recordar que Miguel Ávila y Rojas Cuevas, son dos peleadores de buenos medios combativos que se comportaron dignamente ante sus rivales ya heridos.

Muy buenos combates habrá

AVISO AL COMERCIO

Se pone en conocimiento del comercio que cualquiera persona que necesite urgentemente los servicios del Consejo Nacional de Comercio Exterior después de las horas de atención al público, o sea de 12:30 a 17 horas, puede llamar al teléfono N.º 81123, para los asuntos de importación, y al N.º 8745, para los de exportación, donde se le atenderá para casos de absoluta urgencia.

CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

ALAMBRE CANERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
S. N. PABLO 1179
MDRANDE 817

Quedaron fijados los partidos de la 1.a fecha del Torneo de Fútbol Profesional

ANOCHÉ SE EFECTUO EL SORTEO DE LA COMPETENCIA OFICIAL DE 1945 DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL — LANCES DE LA PRIMERA ETAPA SE CUMPLIRÁN PROBABLEMENTE EL SABADO

DO PROXIMO. — ARBITROS

se tra la fijación de canchas arbitrales y el orden y día en que se disputarán los distintos lances de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española. Universidad Católica con Santiago National. Universidad de Chile con Green Cross. Everton con Santiago Wanderers. Santiago Morning con Colo Colo. Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton con Magallanes.

En lo que respecta a la programación de la etapa inicial, se

pondrá en vigencia cuando sean cuatro los clubes que registran contratos o títulos de dominio de cancha. El club Colo Colo, en su caso, dando como razón —entre otras— los esfuerzos que ha hecho para obtener el arrendamiento del Estadio Carabineros y tocando asimismo los sacrificios que hacen en el momento la Unión Española y la Universidad Católica para habilitar sus campos deportivos, reiteró en forma constante sus deseos de estar en cada uno de los tres y cada uno de los detalles principales, los inherentes a la primera fecha.

Las dificultades tuvieron su base en un aspecto reglamentario, cual es que aquél club que posee cancha ya sea como arrendatario o por el mismo, deberá cumplir en el año "por lo menos un 50 por ciento de los encuentros".

Este artículo es el 11º de los reglamentos del Colo Colo instituidos

en la sesión que celebró ante el Directorio el Consejo de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, se realizó el sorteo de los partidos a cumplirse a través de la competencia oficial de 1945, quedando fijados para la fecha mencionada a verificarse el sábado, domingo y lunes próximos estos encuentros:

Audax Italiano con Unión Española.

Universidad Católica con Santiago National.

Universidad de Chile con Green Cross.

Everton con Santiago Wanderers.

Santiago Morning con Colo Colo.

Badminton

HOY METRO
3 PM
6:15
9:30 P.M.
2 ULTIMOS DIAS

EVOCACION
ESTRELLA
IRENE DUNNE
ALAN MARSHAL

ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

ESTA PELICULA NO SE PRESENTARA EN NINGUN TEATRO DE SANTIAGO HASTA POR LO MENOS 30 DIAS DESPUES DE SU ULTIMA EXHIBICION EN EL TEATRO METRO

9º Aniversario del Teatro Metro
ESTRELLA
IRENE DUNNE
ALAN MARSHAL
PRODUCCION METRO-GOLDWYN-MAYER
LA ESTIRPE DEL DRAGON
ESTRELLA KATHARINE HEPBURN
JUEVES ESTRENO

HOY
MATEE ESPECIAL Y NOCHE
BAQUEDANO
FONO 65050
CARRERA
FONO 86685

La exitosa película mexicana que narra la vida de un monarca desatado, en tierras de libertad.

"**El REY se divierte**"
Con FERNANDO SOLER
y SARITA GUASH

BAQUEDANO CARRERA

Presenta otro gran estreno:
"La Mujer del Cuadro"
por EDWARD G. ROBINSON y JOAN BENNETT.

Exhibe otro suceso:
"El Muerto Falta a la Cita"
por ANGEL MAGANA.



LAS MEJORES PELICULAS 1945, SE ESTAN ESTRENANDO EN EL "CAUPOLICAN": "QUE PAR DE VIVOS" Y "ERAN CINCO HERMANOS"

"Que no lo sepa nadie!" va hoy en populares del Imperio

Siguiendo su tradición de muebles antiguos, el Círculo ofrecerá hoy martes ambas funciones populares en el Teatro Imperio, con la misma obra de debut la presente temporada: "Que no lo sepa nadie!", comedia graciosísima de Vicente Salgadillo, que ha gustado a todo el público.

"Que no lo sepa nadie!" es una divertidísima farasa grotesca, horripilante y lo chistoso van unidos en una sola cosa, el resultado del enorme humor de caricadas que es posible imaginar.

Ambas funciones, a precios populares, son populares, a precios populares, y emparazan, como se conocen a las 18.30 y 22 horas.

NUEVE AÑOS DE EXISTENCIA CUMPLIRA EL JUEVES EL TEATRO METRO

ESTE NOVENO ANIVERSARIO SERA FESTEJADO CON LA PRESENTACION DE LA PELICULA "LA ESTIRPE DEL DRAGON" EN CASTELLANO, CON KATHERINE HEPBURN



"Evocacion" han cincelado definitivamente esta nueva ma-

lina.

LA ESTIRPE DEL DRAGO-

EN es una película totalmente hablada en castellano. La interpreta uno de los más grandes actores. Una historia sobre la parte que encabeza Karolyn Hepburn, Walter Huston, MacMahon, Akim Tamiroff, Ryan Bey, etc. El argumento refiere al heroísmo, el gran amor por la familia y el gran amor a la tierra, siendo la figura principal Goldfarb. En esta historia de China actual, invadida y destruida por el Japón, el argumento da la vida de una humilde familia humildes labriegos. Pero en su momento, todo el sacrificio, todo la abnegación, el heroísmo que existe este pueblo por los grandes sentimientos que dominan su espíritu: la patria, la familia.

Las funciones para el novi-

mo año serán las siguientes:

Así es el "Caupolicán".

Los precios son económicos,

5 plateas: \$ 3.40 balcón, y un

3.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chi-

leno: "Un hombre cayó al río",

con Lucho Córdoba.

Bueno Tierra".

Cumplirá el próximo jueves

9 de junio de existencia el Teatro Met-

ro. Hace nueve años que sus

puertas a la sociedad de nuestra

capital, en su inauguración el

acontecimiento más grande, en

los anales de nuestro comercio

cinegráfico. Desde entonces,

sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las historias

de los sombras de los más extraordi-

narios espectáculos de cine.

Ahora, el 9º aniversario encuen-

tra al Metró iniciando con todo

exito una nueva era en la indus-

tria cinematográfica: Las pelícu-

las habladas en castellano, in-

terpretadas por las estrellas favori-

tas de Hollywood. Sus triunfos

repletos de "La luz que agoniza"

Las funciones para el novi-

mo año serán las siguientes:

Así es el "Caupolicán".

Los precios son económicos,

5 plateas: \$ 3.40 balcón, y un

3.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chi-

leno: "Un hombre cayó al río",

con Lucho Córdoba.

Bueno Tierra".

Cumplirá el próximo jueves

9 de junio de existencia el Teatro Met-

ro. Hace nueve años que sus

puertas a la sociedad de nuestra

capital, en su inauguración el

acontecimiento más grande, en

los anales de nuestro comercio

cinegráfico. Desde entonces,

sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las historias

de los sombras de los más extraordi-

narios espectáculos de cine.

Ahora, el 9º aniversario encuen-

tra al Metró iniciando con todo

exito una nueva era en la indus-

tria cinematográfica: Las pelícu-

las habladas en castellano, in-

terpretadas por las estrellas favori-

tas de Hollywood. Sus triunfos

repletos de "La luz que agoniza"

Las funciones para el novi-

mo año serán las siguientes:

Así es el "Caupolicán".

Los precios son económicos,

5 plateas: \$ 3.40 balcón, y un

3.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chi-

leno: "Un hombre cayó al río",

con Lucho Córdoba.

Bueno Tierra".

Cumplirá el próximo jueves

9 de junio de existencia el Teatro Met-

ro. Hace nueve años que sus

puertas a la sociedad de nuestra

capital, en su inauguración el

acontecimiento más grande, en

los anales de nuestro comercio

cinegráfico. Desde entonces,

sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las historias

de los sombras de los más extraordi-

narios espectáculos de cine.

Ahora, el 9º aniversario encuen-

tra al Metró iniciando con todo

exito una nueva era en la indus-

tria cinematográfica: Las pelícu-

las habladas en castellano, in-

terpretadas por las estrellas favori-

tas de Hollywood. Sus triunfos

repletos de "La luz que agoniza"

Las funciones para el novi-

mo año serán las siguientes:

Así es el "Caupolicán".

Los precios son económicos,

5 plateas: \$ 3.40 balcón, y un

3.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chi-

leno: "Un hombre cayó al río",

con Lucho Córdoba.

Bueno Tierra".

Cumplirá el próximo jueves

9 de junio de existencia el Teatro Met-

ro. Hace nueve años que sus

puertas a la sociedad de nuestra

capital, en su inauguración el

acontecimiento más grande, en

los anales de nuestro comercio

cinegráfico. Desde entonces,

sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las historias

de los sombras de los más extraordi-

narios espectáculos de cine.

Ahora, el 9º aniversario encuen-

tra al Metró iniciando con todo

exito una nueva era en la indus-

tria cinematográfica: Las pelícu-

las habladas en castellano, in-

terpretadas por las estrellas favori-

tas de Hollywood. Sus triunfos

repletos de "La luz que agoniza"

Las funciones para el novi-

mo año serán las siguientes:

Así es el "Caupolicán".

Los precios son económicos,

5 plateas: \$ 3.40 balcón, y un

3.40 las galerías.

Mañana miércoles, el film chi-

leno: "Un hombre cayó al río",

con Lucho Córdoba.

Bueno Tierra".

Cumplirá el próximo jueves

9 de junio de existencia el Teatro Met-

ro. Hace nueve años que sus

puertas a la sociedad de nuestra

capital, en su inauguración el

acontecimiento más grande, en

los anales de nuestro comercio

cinegráfico. Desde entonces,

sobre la blanca sábana de su escenario han cruzado las historias

de los sombras de los más extraordi-

narios espectáculos de cine.

Ahora, el 9º aniversario encuen-

tra al Metró iniciando con todo

exito una nueva era en la indus-

tria

TÍA. NACIONAL DE TEATROS CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS FESTIVOS

CENTRAL FONO 33355 **SANTA LUCIA** FONO 61379

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"MI SECRETARIA BRASILESA"
Betty Grable y Carmen Miranda (Mayores)

CONTINENTAL FONO 80733 **CERVANTES** FONO 80569

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
UNIVERSAL presenta "EL RUMBO Y EL CUERVO" (Mayores y menores)

ORIENTE FONO 41345 **ALCAZAR** FONO 80122

6.10 P. M. - 9.40 P. M.
"MI SECRETARIA BRASILESA"
CARMEN MIRANDA (Solo para mayores)

ALAMEDA FONO 91254 **PORTUGAL** FONO 51473

5.30 P. M. - 9.40 P. M.
"DE QUE TE FUISTE"
DOR JENNIFER JONES (Mayores y menores)

IMPERIO ESTADO 239. **AGUSTINAS 857** FONO 32627

6.30 P. M. - (POPULARES) - 10 P. M.
"Que no lo sepa nadie!"
Maxima creación cómica de LUCHO CORDOBA.

REAL SANTIAGO TELEFONO 32555

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M.
Tarde 6.30 Noche 9.45
La producción española es de gran emoción:
"EL ESCANDALO"
(Mayores de 15 años)
Basado en la novela de Pedro Alarcón y que protagonizan Armando Calvo, Trini Moreno y Manuel Luisa

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M.
"LA CANCIÓN INOLVIDABLE"
(Mayores y menores)

VICTORIA FUNCIONES A LAS 1.15 - 3.10 - 5.10 -
Leo Film presenta a LESLIE HOWARD INGRID BERGMAN en
"Intermezzo"
NOTA: La película de fondo en la ditta
función empezará a las 10.05
P. M.
(Sólo para mayores)

MARANA ABRE SUS PUERTAS EL NUEVO TEATRO LUX EX LA COMEDIA, COMPLETAMENTE TRANSFORMADO

Para mañana se anuncia la reertura del ex teatro La Comedia, que con el nombre de Teatro Lux, ha sido transformado totalmente en un teatro moderno, con sus butacas y decorados flamantes, cómodas butacas en todas las localidades, y un equipo de proyección y sonido de primera calidad. El Teatro Lux inició sus actividades con funciones continuadas presentando la magnifica producción Warner's **"SABRANZA"**, en la cual Humphrey Bogart e Ingrid Bergman cum-

"CANCION INOLVIDABLE" INICIA SU TERCERA SEMANA DE EXITOSAS EXHIBICIONES

Como el suceso cinematográfico más notable del año es digno de calificar el éxito obtenido por la maravillosa película Columbia **"CANCION INOLVIDABLE"** durante su tercera semana de exhibición en funciones de preestreno en la Sala Cervantes. Es así como esta maravillosa producción inicia hoy su tercera semana en la elegante sala de la calle Matías Cousiño, donde ha sido recibida triunfalmente, con la magia del colorido que expresa, que cada día ha agotado las localidades para asistir una y otra vez

incansablemente, el espectáculo grandioso que ofrece este film, en su argumento admirable con uno de los romances más famosos de la historia, con su interpretación de los personajes que incluyen una de sus más grandes creaciones las más celebradas figuras artísticas, como son Paul Muni, Merle Oberon y el nuevo actor Cornel Wilde, una verdadera revelación, con la magia del colorido que expresa, que cada día ha agotado las localidades para asistir una y otra vez

Hoy se estrenará en el Santiago la producción **"Maria Eugenia"**

En las funciones habituales del Teatro Santiago, se emprenderá a exhibir hoy la película **"Maria Eugenia"**, que dirigió Selman Verçellino y Cia. Ltda. y que dirigió Felipe Gregorio Castillo.

El reparto de esta superproducción azteca está integrado por figuras de primera categoría de la cinematografía mexicana, y es así como encontramos los nombres de la cautivadora y her-

madradora, Manolita Saval; de la simpática Manolita Saval; del galán que cada día obtiene mayor número de ad-



miradoras, Rafael Baledón; de la corona cantante internacional, Toda la Negro; del famosísimo Trío Calavera; la nublada y ponderada bailarina Eva Belli, que ha sido aplaudida en todo el mundo por sus magníficas bailes. **"Maria Eugenia"** es una película que reúne todos los méritos para obtener un éxito en cinematografía, además, habrá oportunidad de admirar a María Félix ataviada con moderno vestuario, y alificiando a una joven ingeniosa de buenas costumbres, que se ve de pronto colocada frente a la realidad de la vida.

REPRISE DE "LA CRUZ DE LORENA"

Metro Goldwyn Mayer, la compañía cinematográfica que ha exhibido gran número de éxitos, por acuerdo con la Empresa del Teatro, ha establecido repartido desde el viernes último en la simpática sala de la Avenida Bernardo O'Higgins, los mejores estrenos que se han llevado a la pantalla, que aquí no se han exhibido después de su estreno en el Metrópolis.

"La Cruz de Lorena" es película llamada a permanecer en la cartelera de un mismo teatro, tanto por la bondad y significado de su argumento como también por la labor de sus intérpretes.

El próximo viernes, el Normandie reestrenará la cinta cumbre del presente año, **"La luz que asombra"**, totalmente hablada en castellano y que interpreta Charles Boyer.

CITACION DEL SIND. DE ACTORES TEatraLES

El Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile, de acuerdo con la legislación en vigor establece, procederá a citar a los miembros de la misma, el próximo viernes 18 de mayo a las 12 horas, en el local del Teatro Imperial, elección que estará presidida por un representante de la Inspección Provincial de Trabajo.

Con el fin de citar a los socios de la institución para el día 17 y en el local indicado, recomendándoles su asistencia y la puntualidad en la hora.



REPRISE: **"Canción Inolvidable"** (A SONG TO REMEMBER)

CORNEL WILDE, NINA FOCH, GEORGE COULOURIS

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Canción Inolvidable"** (A SONG TO REMEMBER)

CORNEL WILDE, NINA FOCH, GEORGE COULOURIS

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

No pierda esta oportunidad de admirar esta formidable producción que no volverá a ser exhibida hasta después de largo tiempo!!

REPRISE: **"Alma de cabaret"** (A SONG TO REMEMBER)

CHARLES VIDOR, MERLE OBERON, PAUL MUNI

DIRIGIDA POR CHARLES VIDOR

